



AYUNTAMIENTO DE
SANTIPONCE

C/ Arroyo s/n
C.P. 41970 SANTIPONCE
SEVILLA

Tel: 955 99 99 30
Fax: 955 99 89 12
E mail: santiponce@dipusevilla.es
Web: www.santiponce.es

ANUNCIO

Mediante Resolución de Alcaldía de fecha 6 de junio de 2019, por la que se resuelve reclamación presentada por D. Emilio José Gómez Pérez contra la Resolución de Alcaldía número 299/2019 de aprobación de listado provisional de puntuación según baremación para puesto de personal de mantenimiento de la iniciativa de Cooperación Local colectivo emple@joven, publicada en el tablón de anuncios y en la página web del Excmo. Ayuntamiento de Santiponce, se ha resuelto lo siguiente:

PRIMERO. - *Estimar la reclamación presentada contra* la Resolución de Alcaldía número 299/2019 de aprobación de listado provisional de puntuación según baremación para puesto de personal de mantenimiento de la iniciativa de Cooperación Local colectivo emple@joven, publicada en el tablón de anuncios de la página web del Excmo. Ayuntamiento de Santiponce el 17 de abril de 2019, en lo que respecta a la rectificación del error aritmético en la puntuación final del candidato, quedando en 5 puntos.

-Aplicar criterio de desempate establecido en las Bases, de elegir a la persona que en el momento de presentación de la oferta genérica estuviera inscrito en un proceso de búsqueda activa de empleo.

-Modificar el orden de selección de las personas candidatas, resultando:

1º- Baldomero Méndez Illangua

2º-Emilio José Gómez Pérez

Reservas:

-Primer reserva: Daniel Marcos Holland Asensio

-Segunda reserva: Desiré Fernández Núñez

-Tercer reserva: Jesús Postigo Fuentes

En Santiponce, a fecha de la firma electrónica

D^a Carolina Casanova Román
Alcaldesa

Código Seguro De Verificación:	kZeGeFu3B2mhYOxfrlcaCw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Carolina Casanova Roman	Firmado	07/06/2019 14:54:19	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/kZeGeFu3B2mhYOxfrlcaCw==			